

**ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS**

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



PERDIÓ LA VIDA EN UN LUGAR EN EL QUE DEBERÍA HABER ESTADO SEGURO

Seguridad y dignidad en la educación

📍 Unecebo Mboteni – Sudáfrica

ESCRIBE POR LOS DERECHOS

ESCRIBIR CARTAS CAMBIA VIDAS

Cuando un puñado de personas se une para respaldar a alguien, los resultados pueden ser asombrosos.

Hace casi 25 años, un pequeño grupo de activistas de Polonia organizó una maratón de redacción y envío de cartas durante 24 horas para ayudar a personas que corrían peligro de sufrir violaciones de derechos humanos. Lo que comenzó como acto de escasa envergadura ha evolucionado hasta convertirse en la mayor campaña de derechos humanos del mundo: Escribe por los Derechos.

En 2001 se escribieron 2.326 cartas en todo el mundo. En 2024, esa cifra se había disparado hasta superar los 4,6 millones de cartas, tuits, firmas de peticiones y demás acciones, emprendidas en más de 200 países y territorios. En todo el planeta, la gente ha demostrado que la geografía no constituye ninguna barrera para la solidaridad, y que las palabras tienen el poder de infundir esperanza y desencadenar cambios. Sólo en 2024, casi un millón de personas participaron en actividades de educación en derechos humanos como ésta.

Juntas, nuestras acciones han ayudado a transformar las vidas de más de 115 personas a lo largo de los años, liberando a activistas en detención, garantizando justicia para aquellas personas cuyos derechos habían sido violados y protegiendo a quienes abogaban por el cambio.

Este año, de nuevo, la campaña apoya a personas en situación de riesgo de todo el mundo, y el nexo de unión entre ellas es que todas han sufrido violaciones de derechos humanos sólo por ser quienes son o por haber ejercido sus derechos. Si nos unimos, podemos exigir justicia para ellas. Gracias a Escribe por los Derechos, recibirán miles de mensajes personalizados de solidaridad de todo el mundo, que les recordarán que ni ellas ni sus luchas han caído en el olvido. Además, al escribir directamente a las autoridades, podemos presionar a quienes están en el poder para que contribuyan a construir un mundo más justo e igualitario.

Año tras año, quienes protagonizan los casos incluidos en la campaña nos refieren lo profundamente importantes que son estas acciones. Muchas de esas personas describen lo fuertes que se sienten cuando se enteran de que tantas personas se preocupan por ellas y las apoyan. A menudo, sus cartas provocan cambios reales: se retiran los cargos, se libera a personas detenidas y las autoridades introducen nuevas leyes o políticas para proteger los derechos humanos.

Desde el fondo de mi corazón, esta campaña me ha mantenido con vida; es lo que ha impedido que me maten, porque saben que ustedes están ahí.

Jani Silva, defensora ambiental, 2021

ANTES DE EMPEZAR

Esta **actividad de educación en derechos humanos** puede llevarse a cabo en diversos entornos: tanto dentro como fuera de Internet, en aulas, grupos comunitarios, familias o redes de activistas. Como facilitador o facilitadora, adapta la actividad al contexto de tu grupo. Por ejemplo, es conveniente considerar los conocimientos que tiene ya el grupo sobre las cuestiones que se van a debatir, el tamaño y rango de edad del grupo y la mejor forma de organizar la actividad para fomentar la participación activa, el emplazamiento donde se va a desarrollar la actividad, si va a ser presencial o en línea, y cualquier otro tipo de limitación que pudiera presentarse. Cuando las personas participantes deseen emprender acciones en defensa de una persona en situación de riesgo, analicen cómo pueden hacerlo sin correr peligro.

Las actividades se basan en **métodos de aprendizaje participativos**, que no se limitan a presentar información a las personas participantes sino que obligan a investigar, debatir, analizar y cuestionar asuntos relacionados con las historias de las personas y los grupos. Esto las ayuda a:

DESARROLLAR competencias y aptitudes clave

FORMARSE opiniones propias, formular preguntas y comprender mejor las cuestiones que se exponen

HACER SUYO el aprendizaje y orientar los debates en función de sus intereses, habilidades y preocupaciones

COMPROMETERSE emocionalmente, desarrollar valores y asumir compromisos personales.



Peticiones y tarjetas postales en favor de Manahel al Otaibi durante la campaña Escribe por los Derechos 2024.

Conoce a las personas por las que luchamos:
<https://www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights/>

Contacta con el equipo de Amnistía en tu país: www.amnesty.org/es/countries/

Expresa tu apoyo a @Amnesty con la etiqueta #W4R25

Si los métodos de aprendizaje participativo no te son familiares, consulta el **Manual de Facilitación** de Amnistía Internacional antes de empezar: amnesty.org/es/documents/ACT35/020/2011/es/

Amnistía Internacional ofrece gratuitamente por Internet cursos de educación en derechos humanos: <https://academy.amnesty.org/learn> y pruebas didácticas: <https://share.google/XbBVTSyhr9UNR4rq>

TUS PALABRAS SON PODEROSAS

REASENTADO EN SITUACIÓN DE SEGURIDAD

En 2023, debido a su labor de derechos humanos, la seguridad del activista rohinyá Maung Sawyeddollah corrió peligro grave en el campo de personas refugiadas en el que vivía en Bangladesh. En agosto de 2024 le concedieron un visado de salida de Bangladesh y un visado de estudiante para asistir a la universidad en Estados Unidos, lo que probablemente ha sido posible gracias a la enorme publicidad que la campaña Escribe por los Derechos 2023 dio a su caso.

“A lo largo de la campaña me sorprendió recibir todo un torrente de motivación, apoyo, compromiso y solidaridad de personas y grupos de todo el mundo. La respuesta de la comunidad internacional fue alentadora, con personas de tan diversos entornos unidas en la lucha por la justicia y los derechos humanos”

Maung Sawyeddollah



© Munir Uz Zaman/AFP via Getty Images

SALVADO DE LA EJECUCIÓN

Rocky Myers, de raza negra y con discapacidad intelectual, pasó tres decenios en el corredor de la muerte de Alabama (Estados Unidos) por asesinato. La declaración de culpabilidad de Rocky se basó en testimonios plagados de incoherencias. Fue condenado a muerte en contra del criterio del jurado, práctica que fue abolida en Alabama en 2017. Rocky formó parte de la campaña Escribe por los Derechos 2023, lo que se tradujo en numerosas acciones de campaña en todo el mundo que pedían a la gobernadora de Alabama su indulto y la conmutación de su condena a muerte, medida que fue concedida en febrero de 2025. La lucha de Rocky por la justicia no ha terminado, ya que continúa condenado a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional, pero la amenaza de ejecución ha desaparecido.

© Particular



“Esta campaña no sólo sensibilizó sobre su caso, sino que la forma como se llevó a cabo rendía homenaje a Rocky como persona, como padre y como abuelo. Sé que la avalancha de apoyo significó muchísimo para Rocky, y saber que tantas personas se sintieron interpeladas a actuar es muy estimulante.”

Miriam Bankston,
perteneciente al equipo
jurídico de Rocky Myers

EXCARCELADA

En septiembre de 2020, Dorgelesse Nguessan fue detenida y, posteriormente, condenada a cinco años de cárcel por haber participado en manifestaciones pacíficas en Camerún. Tras la inclusión de su caso en Escribe por los Derechos 2022, Dorgelesse quedó en libertad en enero de 2025 y pudo reunirse con su familia.

“Nos tendieron la mano cuando más lo necesitábamos. Mi hijo estaba enfermo, mi madre estaba enferma. Mi encarcelamiento afectó mucho a mi madre, la debilitó. Esta campaña le imprimió fuerza. Nos dio ánimos a todos y todas. No sé cómo dar las gracias a Amnistía.”

Dorgelesse Nguessan



© Particular

SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son las libertades y las garantías propias de todas y cada una de las personas. Están basados en los principios de dignidad, igualdad y respeto mutuo, con independencia de la edad, la nacionalidad, el género, la raza, las creencias y las orientaciones personales.

Tus derechos tienen que ver con recibir un trato justo, tratar justamente a las demás personas y tener la capacidad de tomar decisiones sobre tu propia vida. Los derechos humanos son universales: pertenecen a todas las personas,

estén donde estén. Son inalienables: nadie nos puede despojar de ellos. Y son indivisibles e interdependientes: todos tienen igual importancia y están interconectados.

Desde las atrocidades cometidas en la Segunda Guerra Mundial, los instrumentos internacionales de derechos humanos, empezando por la Declaración Universal de Derechos Humanos, proporcionan un potente marco de legislación nacional, regional e internacional concebido para mejorar la vida de las personas en todo el

mundo. Los derechos humanos tienen valor de ley para los gobiernos. No son privilegios ni lujos que se conceden sólo cuando es conveniente, sino que crean obligaciones vinculantes por las que los gobiernos y los cargos públicos deben respetar, proteger y realizar los derechos de todas las personas, tanto dentro como fuera de sus fronteras.



© UN Photo

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (DUDH)

La DUDH fue redactada por la entonces recién creada Organización de las Naciones Unidas en los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Desde que se adoptó el 10 de diciembre de 1948, constituye la columna vertebral del sistema internacional de derechos humanos. Todos los países del mundo han acordado regirse por los principios generales que se expresan en sus 30 artículos.

Como su nombre indica, es una declaración de intenciones por la que todos los gobiernos del mundo se comprometen a respetar ciertas

normas en el trato dispensado a cada ser humano. Los derechos humanos son ya parte del derecho internacional: desde la adopción de la DUDH, se han redactado numerosas leyes y acuerdos vinculantes basados en sus principios. Las organizaciones como Amnistía internacional se apoyan en esas leyes y acuerdos para exigir a los gobiernos que pongan fin a los abusos que sufren quienes protagonizan la campaña Escribe por los Derechos.



© Amnesty International Togo

Activistas de Amnistía en Togo durante la campaña Escribe por los Derechos 2024.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

 Derechos y libertades civiles El derecho a la vida, el derecho a no sufrir tortura ni esclavitud y el derecho a no sufrir discriminación.	Artículo 1 Libres e iguales en dignidad y derechos Artículo 2 El derecho a no sufrir discriminación Artículo 3 El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona Artículo 4 El derecho a no sufrir esclavitud Artículo 5 El derecho a no sufrir tortura
 Derechos jurídicos El derecho a la presunción de inocencia, el derecho a un juicio con garantías, y el derecho a no sufrir detención ni reclusión arbitrarias.	Artículo 6 El derecho de toda persona a estar protegida por la ley Artículo 7 El derecho de toda persona a la igualdad ante la ley Artículo 8 El derecho a un recurso cuando se han violado derechos Artículo 9 El derecho a no sufrir detención, prisión ni exilio injustamente Artículo 10 El derecho a un juicio justo Artículo 11 El derecho a la presunción de inocencia hasta que se demuestre la culpabilidad Artículo 14 El derecho a ir a otro país y pedir protección
 Derechos sociales Los derechos a la educación, a fundar y mantener una familia, al ocio y a la salud.	Artículo 12 El derecho a que se respeten la intimidad, el domicilio y la vida familiar Artículo 13 La libertad de vivir y viajar sin trabas dentro de las fronteras del Estado Artículo 16 El derecho a casarse y a fundar una familia Artículo 24 El derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre Artículo 26 El derecho a la educación, que incluye la educación primaria gratuita
 Derechos económicos Los derechos a la propiedad, al trabajo, a la vivienda, a una pensión y a un nivel de vida adecuado.	Artículo 15 El derecho a una nacionalidad Artículo 17 El derecho a tener propiedades y bienes Artículo 22 El derecho a la seguridad social Artículo 23 El derecho a trabajar por un salario digno y a pertenecer a un sindicato Artículo 25 El derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar
 Derechos políticos El derecho a participar en el gobierno del país, el derecho a votar, el derecho de reunión pacífica y el derecho a la libertad de expresión, de creencias y de religión.	Artículo 18 La libertad de creencias (incluidas las creencias religiosas) Artículo 19 La libertad de expresión y el derecho a difundir información Artículo 20 La libertad de asociarse y de reunirse con otras personas de forma pacífica Artículo 21 El derecho a participar en el gobierno del país
 Derechos culturales, derechos solidarios El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad.	Artículo 27 El derecho a ser partícipe de la vida cultural de la comunidad Artículo 28 El derecho a un orden internacional en el que se respeten plenamente todos estos derechos Artículo 29 La obligación de respetar los derechos de las demás personas Artículo 30 El derecho de toda persona a no ser privada de ninguno de estos derechos

ACTIVIDAD

SEGURIDAD Y DIGNIDAD EN LA EDUCACIÓN

CONCEPTOS CLAVE

- Derecho a la educación
- Derecho de un niño o niña a la protección
- Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo
- Derecho a no sufrir discriminación
- Responsabilidad del gobierno

SOBRE ESTA ACTIVIDAD

Quienes participen en ella descubrirán la relación del derecho a la educación con otros muchos derechos, incluidos los derechos a la protección, la igualdad, la dignidad y la vida. Asimismo, analizarán qué se entiende por una escuela respetuosa con los derechos y aprenderán sobre Unecebo Mboteni, un niño de tres años que murió trágicamente tras haber caído al interior de una letrina insegura en su jardín de infancia de Sudáfrica. También emprenderán acciones para exigir justicia y rendición de cuentas por la muerte de Unecebo.

EDAD: +12

TIEMPO NECESARIO

60 minutos. Se recomienda prever algo más de tiempo para dedicarlo al apartado Cómo actuar.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las personas participantes:

- **comprenderán** el concepto de derechos de la infancia y protección de los niños y las niñas en la educación
- **describirán** las repercusiones de una violación del derecho a la protección en la escuela sobre otros derechos
- **entenderán** que los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad en las escuelas
- **aprenderán** en qué consiste la campaña Escribe por los Derechos de Amnistía Internacional, y
- **escribirán** cartas de apoyo y se solidarizarán con la familia de Unecebo Mboteni

MATERIALES

- **Documento:** Hoja de anotaciones sobre la inspección (páginas 12-13)
- **La historia de Unecebo** (página 15)
- **Información complementaria:** Escuelas inseguras (página 14)
- Papel, bolígrafos, material de dibujo y sobres (si van a enviar cartas)
- Opcional: vídeo de Unecebo, disponible en [amnesty.org/es/w4r-videos](https://www.amnesty.org/es/w4r-videos)
- Opcional: cartas modelo, disponibles en [amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights/](https://www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights/)

PREPARACIÓN

- Haz copias de los documentos para cada participante o grupo.
- Lee la información complementaria y la historia de Unecebo.
- Posiblemente convenga ajustar la cantidad de tiempo que se dedica a cada parte de la actividad o adaptar instrucciones específicas en función del tamaño del grupo, su nivel de conocimientos y sus necesidades de aprendizaje. Planifica tu empleo del tiempo detenidamente.

MÁS INFORMACIÓN

El informe de Amnistía *Broken and Unequal: The State of Education in South Africa* examina el acceso de los niños y niñas a una educación de calidad en Sudáfrica: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr53/1705/2020/en/>

PRECAUCIONES

En esta actividad se habla sobre la muerte de un niño de corta edad en un entorno escolar inseguro, lo cual puede resultar delicado desde el punto de vista emocional. Los facilitadores y facilitadoras deberán analizar detenidamente su idoneidad para niños, niñas y jóvenes y ajustar las actividades en consecuencia. Informa con claridad y de antemano a las personas participantes del tema que se va a abordar. Utiliza un lenguaje que incida en los cuidados y en la justicia, y no en detalles gráficos. Presenta la historia de Unecebo con dignidad y cuidado, haciendo hincapié en la esperanza y en la acción solidaria. Evita culpar de las condiciones inseguras a progenitores, comunidades o culturas. Si surgen ideas de este tipo, reorienta con delicadeza el debate hacia los fallos del sistema y las responsabilidades de los gobiernos que dan lugar a estas situaciones. Puede que algunas de las personas participantes tengan experiencias personales o de familiares suyos relacionadas con escuelas inseguras, pobreza o pérdida. Tras la historia de Unecebo, incorpora una breve pausa de reflexión o un ejercicio respiratorio corto para ayudar a reequilibrar las emociones del grupo. Reconoce que el debate puede despertar emociones fuertes. Ofrece a las personas participantes la posibilidad de no intervenir activamente en los debates. Anima a los y las participantes más jóvenes a hablar en privado con una persona adulta de confianza si tienen sentimientos de malestar tras haber terminado.

1. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN



15 MINUTOS

Para comenzar, haz una breve lluvia de ideas con los y las participantes. Lee en voz alta lo siguiente:

“Todo niño y toda niña tienen derecho a asistir a la escuela y a recibir educación. Esto implica no sólo asistir a la escuela sino también ir a una escuela en la que se garantice su seguridad y en la que reciban cuidados y un trato justo. ¿Qué piensan que debe proporcionar la escuela para que los niños y niñas puedan aprender y crecer seguros y felices?”

Escribe las respuestas en un rotafolio o una pizarra. En caso de necesidad, proporciona pequeñas pistas: “¿Qué es necesario para que una escuela sea segura? ¿Qué ayuda a los niños y niñas a sentirse felices y capaces de aprender? ¿Cómo puede garantizar una escuela la buena salud del alumnado?”

Si es la primera toma de contacto del grupo con la DUDH, deberás centrarte antes que nada en elaborar una idea compartida de ésta, usando para ello la información de la página 4.

Explica que el derecho a la educación entraña algo más que la mera asistencia a una escuela o el aprendizaje que se adquiere en ella, ya que está relacionado con otros derechos que los niños y niñas tienen en la escuela. Cuando no se respeta uno de esos derechos, el aprendizaje puede resultar difícil o incluso peligroso. Por ejemplo:

- Si un niño o una niña no se sienten seguros, les puede resultar difícil centrarse en aprender.
- Si la escuela carece de agua potable y baños limpios, la salud del alumnado puede verse afectada, con lo que no podrán seguir asistiendo a la escuela.
- Si un profesor o profesora presta atención sólo al alumnado que habla la lengua principal, el resto puede sentirse excluido y experimentar dificultades para seguir el ritmo.

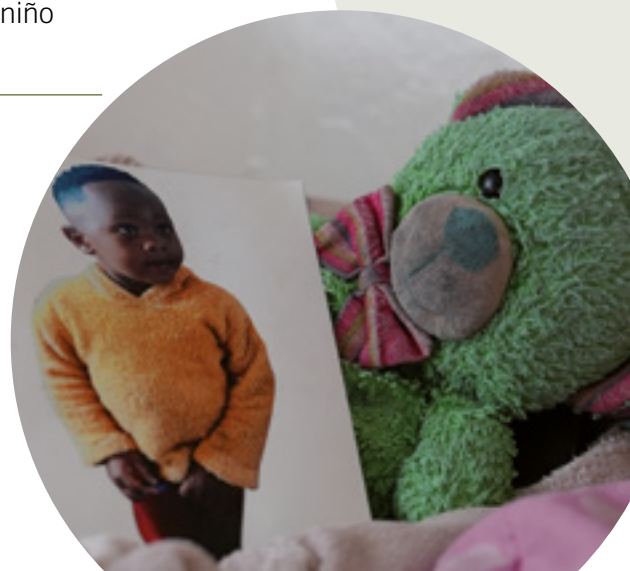
Retrotráete a las respuestas que dieron los y las participantes durante la lluvia de ideas a la pregunta sobre lo necesario para que una escuela sea buena y segura, y ofrece una breve introducción a los seis principales derechos humanos relacionados con el derecho a la educación. A medida que vayas mencionando cada derecho, relaciónalo con sus ideas anteriores:

1. Derecho a recibir protección frente a la violencia Las escuelas deben ser seguras y estar libres de abusos y daños	2. Derecho a agua potable y saneamiento La salud y la higiene son esenciales para asistir a la escuela y progresar en ella
3. Derecho a expresar las opiniones propias y a que éstas sean escuchadas Los niños y niñas tienen derecho a tener voz y voto en las decisiones que afectan a su educación	4. Derecho a jugar y a descansar Un desarrollo equilibrado en la escuela incluye pausas y recreos
5. Derecho a no sufrir discriminación La educación debe ser igualitaria e inclusiva para todos los niños y niñas	6. Derecho a aprender en la lengua y la cultura propias La educación debe respetar la identidad y el entorno del niño o niña

El niño Unecebo, de tres años, murió ahogado en su jardín de infancia de Sudáfrica en abril de 2024.

Si queda tiempo, pide al grupo que reflexione sobre las siguientes preguntas:

- ¿Se respetan en igual grado todos estos derechos en las escuelas?
- ¿Cuáles de estos derechos creen que son violados más a menudo?
- ¿Quién tiene la responsabilidad de garantizar que se respeten estos derechos?



2. SIMULACRO DE INSPECCIÓN DE UNA ESCUELA

 20 MINUTOS

Lee lo siguiente en voz alta:

“Los derechos de la infancia en la escuela son responsabilidad del gobierno. El gobierno tiene por ley el deber de garantizar una educación segura, justa y respetuosa con los derechos a todos los niños y niñas. Esto implica algo más que construir escuelas y contratar docentes de calidad. Los gobiernos deben comprobar también activamente que las escuelas cumplen las normas sobre cuestiones importantes, tales como la seguridad, la salud, la calidad y la inclusión.

Una forma de hacerlo es mediante inspecciones en las escuelas. Un inspector o inspectora es un funcionario o funcionaria con formación específica que visita escuelas para comprobar si éstas son lugares idóneos para que los niños y niñas aprendan y crezcan en ellos. Comprueban, por ejemplo, la seguridad de los edificios, si el personal docente tiene o no todo lo que necesita y si se respetan o no los derechos de la infancia. Una escuela que no es segura no es una buena escuela.”

Para continuar, explica:

“En esta actividad fingirán ser inspectores e inspectoras de escuelas. Su trabajo consistirá en visitar un jardín de infancia llamado Días de Sol. Imaginen que están haciendo un recorrido para inspeccionar visualmente el edificio en el que aprenden y juegan niños y niñas de entre dos y cinco años.”

Divide a las personas participantes en grupos reducidos o parejas, y da a cada uno de ellos una copia de la hoja de anotaciones sobre la inspección que figura en las páginas 12 y 13, que incluye cinco categorías: seguridad y protección; limpieza y salud; buen trato; aprendizaje e inclusión, y juegos y descanso.

Continúa con las siguientes instrucciones:

“A medida que realicen la inspección, recuerden que cada una de las categorías sobre las que van a informar representa un derecho humano. No se limitarán a comprobar si cada cosa está en su lugar, sino que comprobarán también si son de la calidad necesaria para garantizar seguridad, salud y respeto a los niños y niñas. Fíjense en aquello que pueda indicar si se están respetando o no los derechos de la infancia.”

Jardín de infancia Little Champions de la provincia sudafricana de Cabo Oriental.

Pide a los y las participantes que, a partir de sus propias ideas o experiencias educativas, describan o enumeren dos o tres observaciones para cada una de estas categorías:

- **¿Qué elementos podrían encontrar en la escuela que demuestren que se está realizando este derecho?**
- **¿Qué observaciones suscitarían preocupación?**

Una vez transcurridos 10 minutos, vuelve a juntar a todas las personas participantes y pide a cada grupo que comparta una o dos observaciones clave de su “inspección”, preguntando: “¿A qué aspectos considerarían que hay que prestar atención urgente para que mejoren? ¿Por qué?”



3. LA HISTORIA DE UNECEBO: CUANDO LA ESCUELA NO ES SEGURA

 25 MINUTOS

Explica que, a través de la historia real de un niño de corta edad llamado Unecebo, van a ver lo que puede ocurrir cuando una escuela no es segura. El jardín de infancia de Unecebo no era seguro porque en él había letrinas de pozo peligrosas. A consecuencia de ello, Unecebo perdió no sólo su educación, sino también su vida. Cuando expliques a las personas participantes esta parte de la actividad, haz énfasis en las ideas de dignidad y justicia y en la importancia de que las escuelas sean seguras para todos los niños y niñas.

Para empezar, díles lo siguiente:

*“Hemos examinado distintos derechos relacionados con la educación. Hay otro derecho absolutamente crucial: **el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo**, que todo niño o niña tiene. Este derecho obliga a los gobiernos a hacer todo lo posible por proteger de todo daño a los niños y niñas. En casa, en su comunidad y en la escuela, se debe garantizar siempre su seguridad. Cuando una escuela no es segura, la vida de los niños y niñas corre peligro. Eso es lo que le ocurrió a Unecebo.”*

Lee en alto la historia de Unecebo Mboteni (página 15) y muestra esta imagen. Si las personas participantes no están familiarizadas con las letrinas de pozo, utiliza la siguiente definición para explicarlo:

“Una letrina de pozo es un tipo de letrina consistente en un agujero profundo en la tierra a cuyo interior caen todos los desechos. Algunas tienen asientos, pero otras son sólo agujeros abiertos en el suelo, sobre los cuales es preciso acuclillarse o agacharse. Si no están bien cubiertos o protegidos, es posible que una persona (en especial, un niño o niña de corta edad) caiga a su interior.”

Concede unos instantes para la reflexión en silencio. Elige unos cuantos voluntarios y voluntarias que expliquen cómo se sienten tras haber oído la historia de Unecebo.

Explica que, aunque oír esa historia pueda resultar triste o perturbador, debéis hablar de ella porque todos los niños y niñas del mundo merecen escuelas seguras, con independencia de quiénes sean o dónde vivan.

- **¿Les parece bien que los niños y niñas tengan que utilizar letrinas de pozo en la escuela? ¿Por qué sí o por qué no?**
- **¿Creen que el empleo de letrinas de pozo respeta los derechos de la infancia? ¿Por qué sí o por qué no?**
- **¿A quién competía garantizar que la escuela de Unecebo fuera segura? ¿Por qué no tomó medidas?**
- **¿Qué deben hacer los gobiernos para garantizar que esto nunca vuelva a ocurrir?**

Letrinas de pozo inseguras en el jardín de infancia Little Champions, en la provincia sudafricana de Cabo Oriental.

Las respuestas a la última pregunta pueden hacer referencia a inspecciones periódicas, a la reparación o sustitución de edificios inseguros, a la necesidad de tratar con seriedad las denuncias, a la importancia de responder de manera adecuada a los peligros, a la mejora y el reparto igualitario de la financiación, a una supervisión más sólida y a la necesidad de garantizar protección y seguridad igualitarias para todos los niños y niñas.

Para orientar el debate, utiliza la información complementaria (página 14).



OPCIONAL: Profundizar en el debate. Si queda tiempo, utiliza alguna de las preguntas siguientes para invitar a las personas participantes a pensar de manera crítica sobre la igualdad, la inclusión y la injusticia sistémica.

- **¿Por qué creen que algunas escuelas tienen peligrosas letrinas de pozo y otras inodoros seguros con cisterna?**
- **¿A quién es más probable que se escuche y se tome en serio cuando hay un problema de seguridad? ¿Por qué?**
- **Cuando se reparten los fondos de educación, ¿a qué escuelas es más probable que se destinen las mejores instalaciones?**
- **Dentro de un mismo país, algunos niños y niñas tienen escuelas seguras y otros no. ¿Qué implica esto en relación con el derecho a un trato justo e igualitario? ¿Qué implica con respecto al valor que el gobierno concede a la vida de los niños y niñas?**

Para responder a estas preguntas, anima a las personas participantes a pensar en la ubicación (medio urbano o rural), la riqueza, la raza o etnia, la presión de la opinión pública y las prioridades del gobierno. Señala que es así como funcionan en la práctica el poder y los privilegios: algunas comunidades son visibles y escuchadas, mientras que otras son ignoradas.

Abajo izquierda: *Jardín de infancia Little Champions, donde Unecebo murió.*

Abajo: *Unecebo Mboteni.*

© Particular

Para terminar, señala que la historia de Unecebo ejemplifica de manera muy triste y trágica lo que ocurre cuando se violan los derechos a la educación, a la igualdad, a un saneamiento seguro y a la vida. No fue un accidente, sino la consecuencia de no proteger todos esos derechos. Algunos niños y niñas van a escuelas con letrinas seguras y limpias, y otros no. No es porque los niños y niñas sean diferentes, sino porque el gobierno de Sudáfrica no ha tratado por igual a todas las escuelas, todas las comunidades y todos los niños y niñas. Al igual que los progenitores son responsables de la seguridad de sus hijos e hijas en el hogar, los gobiernos son responsables de su seguridad en los lugares públicos, incluidas las escuelas, con independencia del lugar en el que vivan. La falta de medidas del gobierno para garantizar la seguridad en las escuelas no sólo fue perjudicial para la educación de Unecebo, sino que le costó la vida.



DOCUMENTO

HOJA DE ANOTACIONES SOBRE LA INSPECCIÓN

NOMBRE DEL JARDÍN DE INFANCIA: DÍAS DE SOL

INSTRUCCIONES:

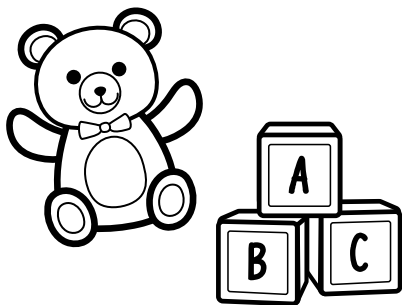
Como inspector o inspectora, tu trabajo consiste en observar e informar:

- ¿Qué indica que este lugar es adecuado para los niños y niñas?
- ¿Qué te preocupa o es necesario corregir?

Escribe o dibuja tus ideas para cada categoría. La primera categoría aparece ya cumplimentada, a modo de ejemplo.

CATEGORÍA 1: JUEGOS Y DESCANSO

¿Tienen los niños y niñas tiempo y espacios seguros para jugar y descansar? ¿Se les concede tiempo para disfrutar de esas partes del día?



Hay un dormitorio silencioso con camitas y mantas suaves

Hay un patio de recreo con pelotas, bloques de construcción y una zona de arena

No hay ninguna parte exterior a la sombra, con lo que los niños y niñas podrían pasar demasiado calor jugando al sol

CATEGORÍA 2: SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

¿Qué elementos garantizan la seguridad del edificio, de las distintas zonas y del patio de recreo? ¿Hay algo que ponga en peligro o pueda dañar a los niños y niñas?

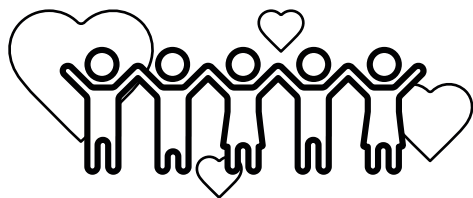


**CATEGORÍA 3: LIMPIEZA Y SALUD**

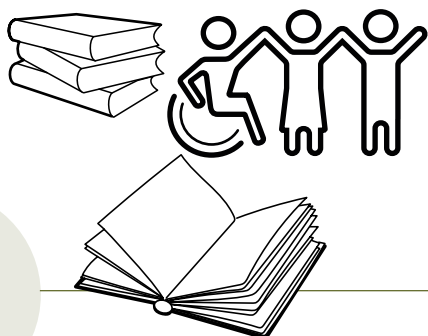
¿Qué hace la escuela para proteger la salud de los niños y niñas? ¿Están limpios y son seguros los aseos, los comedores y las cocinas?

**CATEGORÍA 4: BUEN TRATO**

¿Reciben los niños y niñas un trato amable y justo por parte del personal docente y de otros niños y niñas? ¿Se sienten bien acogidos aquí todos los niños y niñas? ¿Cómo promueve la escuela la dignidad y el respeto?

**CATEGORÍA 5: APRENDIZAJE E INCLUSIÓN**

¿Pueden todos los niños y niñas integrarse y aprender? ¿Hay suficiente material de calidad para el aprendizaje? ¿Podrían sentirse excluidos algunos niños y niñas por alguna razón?



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

LAS ESCUELAS INSEGURAS VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS

Todo niño y niña tiene derecho a la educación, tal como establece el derecho internacional y, en concreto, la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño y la Constitución sudafricana. Sin embargo, este derecho implica algo más que el mero acceso a un aula. La educación debe estar disponible y ser accesible, aceptable y adaptable. Además, debe ser segura. Cuando las infraestructuras de una escuela no son seguras o los niños y niñas corren peligro —por ejemplo, a causa de la violencia o de la mala higiene— resulta imposible realizar su derecho a la educación.

La historia de Unecebo Mboteni es un ejemplo trágico de lo que ocurre cuando los gobiernos no cumplen con ese deber. Su muerte podría haberse evitado y —lo que es aún más triste— no se trató de un caso aislado. Ocurrió en un país en el que las escuelas adolecen desde hace tiempo de infraestructuras inseguras, aulas masificadas y falta de acceso a agua potable y saneamiento.

DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL

La historia de Unecebo refleja las profundas desigualdades en el sistema educativo. Numerosas escuelas de Sudáfrica —sobre todo las que se encuentran en zonas más ricas o urbanas— tienen instalaciones modernas y aseos bien cuidados. Sin embargo, en otras escuelas y jardines de infancia se utilizan letrinas de pozo inseguras o no existe, directamente, ningún aseo operativo. Estas escuelas descuidadas dan servicio, sobre todo, a niños y niñas de comunidades negras históricamente marginadas. Sus inseguras condiciones reflejan un fallo del sistema, que puede dar lugar a violaciones de sus derechos a la vida, la salud, la dignidad y la educación.

Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, con independencia del lugar donde vivan, la renta de sus familias, su raza o etnia, su idioma y cualquier otra condición. Sin embargo, la historia de Unecebo pone de manifiesto cómo la intersección de la pobreza, la raza y la geografía da lugar a peligrosas desigualdades en materia de educación. En Sudáfrica y en otros muchos países, las escuelas que se encuentran en comunidades históricamente infradotadas de recursos permanecen olvidadas, con infraestructuras deficientes y escasa supervisión por parte del gobierno. Este trato desigual viola el principio de igualdad ante la ley y deja a algunos niños y niñas mucho más desprotegidos que otros. Cuando los gobiernos no subsanan estas disparidades, la discriminación se perpetúa y se niega a los niños y niñas su derecho a una educación segura y digna.

RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO

De conformidad con el derecho tanto internacional como nacional, el gobierno es el principal garante de derechos responsable de garantizar que la educación sea segura, inclusiva e igualitaria. Esto implica aprobar leyes, destinar fondos suficientes, establecer normas nacionales y supervisar con periodicidad las escuelas. No basta con que el gobierno afirme que la educación es “gratuita” o está “disponible”: debe garantizar también que las escuelas sean seguras e inclusivas para todos los niños y niñas, al margen del lugar donde vivan y del dinero que tengan sus familias.

La negligencia del gobierno constituye un motivo clave de preocupación en el caso de la muerte de Unecebo. El gobierno sudafricano había prometido ya retirar las letrinas de pozo de las escuelas, pero sus avances en ese sentido han sido lentos e irregulares. La muerte de Unecebo podría haberse evitado: perdió la vida a causa de la inseguridad de las instalaciones de su jardín de infancia y de la falta de una respuesta oportuna del gobierno. El gobierno no protegió su derecho a la vida.



Unecebo era un niño pequeño.
© Particular

UNECEBO MBOTENI

📍 Sudáfrica

Unecebo Mboteni era un niño vivaz de tres años al que le gustaba hacer amistades y jugar con sus coches de juguete. Cuando estaba en una habitación, siempre se hacía notar.

El 18 de abril de 2024, Unecebo cayó al interior de una letrina de pozo en su jardín de infancia, en la provincia sudafricana de Cabo Oriental. Murió al día siguiente.

Desde 2018, otras dos niñas también murieron tras haber caído al interior de letrinas de pozo en Cabo Oriental. Sin embargo, la trágica pérdida de estas cortas vidas no ha sido suficiente para garantizar la erradicación de todas las letrinas de pozo en las escuelas, incluidos los jardines de infancia. Lamentablemente, en Sudáfrica las vivencias de un niño o una niña durante su escolarización dependen aún del lugar donde nacen, de su riqueza y del color de su piel. Como afirmó el padre de Unecebo, “mi hijo ha muerto en una trampa mortal para pobres”.

Un año después, ni el jardín de infancia ni el Departamento de Educación Básica se han puesto en contacto con la familia para comunicarle si la letrina de pozo en la que cayó Unecebo ha sido retirada, y mucho menos para informarla sobre la marcha de la investigación en torno a su muerte. En lugar de recibir respuestas sobre cómo ocurrió ese trágico suceso, la familia de Unecebo ha encontrado silencio.

Unecebo perdió su vida en un lugar en el que debería haber estado seguro.

Su familia merece respuestas.

Exige justicia para Unecebo Mboteni.

Arriba: La letrina de pozo en la que murió Unecebo, que aún utilizan los niños y niñas del jardín de infancia.

Centro: Unecebo Mboteni

Abajo: Andiswa, madre de Unecebo Mboteni



ACERCA DE

Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas por sus actos. Investigamos y denunciemos los abusos dondequiera que se cometan. Al amplificar las impactantes historias de las personas con las que trabajamos, movilizamos a millones de simpatizantes en todo el mundo para que hagan campaña en favor del cambio y se solidaricen con activistas que actúan en primera línea. También ayudamos a las personas a reivindicar sus derechos a través de la educación y la formación.

Nuestro trabajo protege y empodera a las personas: desde la abolición de la pena de muerte y la promoción de la justicia climática y la igualdad, hasta la lucha contra la discriminación y la defensa de las personas refugiadas y migrantes. Contribuimos a llevar ante la justicia a quienes cometen actos de tortura, a cambiar leyes opresivas y a liberar a personas que han sido encarceladas únicamente por expresar su opinión. Alzamos la voz en nombre de todas y cada una de las personas que ven amenazadas su libertad y su dignidad.

**AMNISTÍA INTERNACIONAL ES UN MOVIMIENTO GLOBAL
DE DERECHOS HUMANOS. LAS INJUSTICIAS QUE AFECTAN
A UNA SOLA PERSONA NOS AFECTAN A TODAS LAS DEMÁS.**



Simpatizantes y miembros de Amnistía participan en Escribe por los Derechos 2024 en Países Bajos.

© Amnesty International 2025

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Para más información, visiten la página Permisos de nuestro sitio web: www.amnesty.org/es/permissions/
El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está protegido por la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2025 por Amnesty International Ltd.
Peter Benenson House,
1 Easton Street
London WC1X 0DW, Reino Unido

Septiembre de 2025
Índice: **POL 32/9527/2025**
Idioma original: **inglés**

Todas las imágenes son © Amnesty International si no se indica lo contrario.

Foto de portada: © Particular
Foto de contraportada:
© Marieke Wijntjes

amnesty.org

Diseño gráfico: Off Colour Design
Apoyo editorial: Saphia Fleury

**ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS**

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

